FORMATO No. 01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha:

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Resulta indispensable efectuar ampliación del plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2024 y adición de presupuesto por un valor de UN MILLÓN NOVESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.900.000) al contrato No. 002-07-B-COFAC-BACOF-2024 con la finalidad de contar con los Servicios contratos inicialmente hasta culminar la presente vigencia 2024 toda vez que se encuentran pendiente publicados y algunos pendientes por publicar para los cuales se deberá contar con profesionales en derecho para efectuar la respectiva evaluación y seguimiento.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Se requiere propender en la gestión administrativa de la Sección de Compras Públicas de la BACOF, a través de la continuación en la prestación de los servicios de profesionales en el área jurídica en actividades como la evaluación y asesoramiento de las necesidades de la Base Aérea COFAC, dependencias adscritas a COFAC y Grupos Aéreos, dado que a la fecha, la Sección de Compras Públicas de la BACOF, no cuenta con el personal especifico y suficiente que realice este tipo de actividades contractuales, que finalmente repercuten directamente en el compromiso y apropiación del presupuesto asignado y la satisfacción de necesidades públicas de la UMA y los Grupos Aéreos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En caso de no realizarse mencionada Prórroga y Adición, se generarían traumatismos dentro de la contratación de la Base Aérea COFAC y Grupos Aéreos, lo cual conlleva afectación directa al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
BACOF- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS ABOGADOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA JURÍDICO CONTRACTUAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA BASE AÉREA COFAC.	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
De conformidad con lo establecido en el contrato inicial.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
*	*	*
	Valor Total Estimado	*****

* Los valores corresponden a los pactados en el contrato inicial, no se agregarán ítems o rutas.

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	No Aplica
TRM:	No Aplica
Fecha:	No Aplica

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: X (Anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	No.	Fecha
BACOF- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS ABOGADOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA JURÍDICO CONTRACTUAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA BASE AÉREA COFAC	X		BACOF00178	30-01-2024

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	21524	$ 38.000.000	$ 1.900.000	$ 39.900.000
FECHA	29-01-2024			
RUBRO	A-02-02-02-008-002			
Autorización V. F.				
FECHA				
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	95524	$ 38.000.000	$ 1.900.000	$ 39.900.000
FECHA	05-02-2024			
RUBRO	A-02-02-02-008-002			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: X NO: __

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Cumplimiento del contrato	30	31-04-2025	$11.970.000

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

No aplica.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

<table>
<tr><td>Plazo de la adición</td><td>Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la prórroga y adición (que se estima desde el 16 de diciembre de 2024) del contrato para la ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución de la adición</td><td>Bogotá, carrera 54 # 26-25, Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF Edificio Fortaleza Oficina 311 y de manera remota en la residencia,dependerá de la necesidad de la Administración.</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición</td><td>El valor del presente Contrato corresponde a la suma UN MILLÓN NOVESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.900.000,00), el cual se ejecutará de acuerdo a lo establecido en los estudios y documentos previos

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales así:
<table>
<tr><th colspan="10">VIGENCIA 2024</th></tr>
<tr><th colspan="8">IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr>
<tr><th>CTA</th><th>SUB CTA</th><th>OBJ</th><th>ORD</th><th>SUB ORD</th><th>ITEM</th><th>SUB ITEM 1</th><th>REC</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>002</td><td>001</td><td></td><td>10</td><td>SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</td><td>$ 1.900.000</td></tr>
<tr><td colspan="9">TOTAL VIGENCIA 2024</td><td>$ 25.000.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Forma de pago de la adición</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de la presente adición al contrato así:
<table>
<tr><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>CANT</th><th>VALOR MES</th><th>VALOR A PAGAR MES</th><th>% EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2024</td><td>CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025</td><td>1</td><td>$3.800.000</td><td>$1.900.000</td><td>5%</td></tr>
</table>
El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.</td></tr>
</table>

Otros	No Aplica

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Certificado del Plan de Adquisiciones
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación
3	Oficio de Solicitud al contratista
4	Oficio de Aceptación del contratista
5	Oficio solicitud de adición y prorroga al Ordenador del Gasto

8. FIRMAS

	
TC. PABLO JOSE DIAZ MORA Ordenador del Gasto y Delegado Contractual	**CT. ANGÉLICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA** SUPERVISORA